

AUTO No. 00528

“POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el Acuerdo Distrital 735 del 09 de enero de 2019 “Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía, se modifican los Acuerdos distritales 079 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, La Resolución SDA 2914 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado 2022ER299169 del 18 de noviembre de 2022, la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6, remitió a la Secretaria Distrital de Ambiente copia del expediente 20215444490101575E, para que se surta el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido por la Inspección el 9 noviembre de 2022, en desarrollo de la audiencia del proceso verbal abreviado adelantado por la presunta comisión del comportamiento contrario a la convivencia referente a lo preceptuado en el artículo 102 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que, mediante providencia del 9 de noviembre de 2022, la Inspectora de conocimiento, GLORIA ELISA SANABRIA MONTALVO resuelve NO IMPONER multa general tipo 4 a la señora DORA TIJARO MURILLO identificada con C.C 51.844.591.

Como consecuencia de lo anterior se interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación por parte del quejoso el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, y lo preceptuado en el Acuerdo Distrital 735 de 2019 corresponde a este despacho resolver el recurso de apelación interpuesto, por versar sobre comportamientos que afectan el aire, especialmente lo señalado en el numeral 1 del artículo 102:

“Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas”.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente en uso de sus facultades legales.

AUTO No. 00528

DISPONE:

ARTÍCULO 1. Avocar conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466, contra la decisión tomada por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP6, expediente 20215444490101575E.

ARTÍCULO 2. Notificar al señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466 por medio del correo electrónico roger.noventaycuatro@gmail.com, indicado por el quejoso dentro del proceso de la referencia toda vez que no registró dirección física, informándole que cuenta con 2 días hábiles para sustentar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el recurso de apelación y concedido por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente decisión a la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 4. Contra el presente Auto no procede recurso.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de marzo del 2023



CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Elaboró:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS: CONTRATO 20230244
DE 2023

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Revisó:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS: CONTRATO 20230244
DE 2023

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Aprobó:

Firmó:

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Página 2 de 3

AUTO No. 00528



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 2 Anexos: 0

Proc. # 5858028 Radicado # 2023EE66024 Fecha: 2023-04-19

Tercero: 1023933466 - ROGER MORENO SERRANO

Dep.: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(a):

PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

ROGER HASSAM MORENO SERRANO

Dirección Cra 1 A No 29-17 Sur Barrio san Cristóbal sur

Ciudad.

ASUNTO: Envío Aviso de Notificación – Auto No. 00528 de 2023

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo AUTO No. 00521 de 06 de marzo de 2023 mediante el cual **“POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, en (Dos folios) (2), contenida en el expediente N° CP 33

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 08 de marzo del 2023, mediante radicado N° 2023EE48684 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el día (14) de marzo de 2023.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual se deberá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011

Fecha de notificación por aviso:

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8903

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



YESENIA DONOSO HERRERA
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Anexos: AUTO N° 00528 DE 2023

Elaboró:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS: CONTRATO 20230244 DE 2023 FECHA EJECUCION: 19/04/2023

Revisó:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS: CONTRATO 20230244 DE 2023 FECHA EJECUCION: 19/04/2023

Aprobó:

Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # 5723774 Radicado # 2023EE49045 Fecha: 2023-03-06

Tercero: 51844591 - DORA TIJARO MURILLO

Dep.: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Auto

Clase Doc.: Salida

CP 33

AUTO No. 00528

“POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el Acuerdo Distrital 735 del 09 de enero de 2019 “Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía, se modifican los Acuerdos distritales 079 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, La Resolución SDA 2914 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado 2022ER299169 del 18 de noviembre de 2022, la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6, remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente copia del expediente 20215444490101575E, para que se surta el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido por la Inspección el 9 noviembre de 2022, en desarrollo de la audiencia del proceso verbal abreviado adelantado por la presunta comisión del comportamiento contrario a la convivencia referente a lo preceptuado en el artículo 102 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que, mediante providencia del 9 de noviembre de 2022, la Inspectora de conocimiento, GLORIA ELISA SANABRIA MONTALVO resuelve NO IMPONER multa general tipo 4 a la señora DORA TIJARO MURILLO identificada con C.C 51.844.591.

Como consecuencia de lo anterior se interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación por parte del quejoso el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, y lo preceptuado en el Acuerdo Distrital 735 de 2019 corresponde a este despacho resolver el recurso de apelación interpuesto, por versar sobre comportamientos que afectan el aire, especialmente lo señalado en el numeral 1 del artículo 102:

“Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas”.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente en uso de sus facultades legales.

Página 1 de 3

AUTO No. 00528

DISPONE:

ARTÍCULO 1. Avocar conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466, contra la decisión tomada por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP6, expediente 20215444490101575E.

ARTÍCULO 2. Notificar al señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466 por medio del correo electrónico roger.noventaycuatro@gmail.com, indicado por el quejoso dentro del proceso de la referencia toda vez que no registró dirección física, informándole que cuenta con 2 días hábiles para sustentar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el recurso de apelación y concedido por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente decisión a la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 4. Contra el presente Auto no procede recurso.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de marzo del 2023



**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL**

Elaboró:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS:

CONTRATO 20230244
DE 2023

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Revisó:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ

CPS:

CONTRATO 20230244
DE 2023

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Aprobó:

Firmó:

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

06/03/2023

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

AUTO No. 00528

Página 3 de 3

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (87-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

472

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 110231324
 Envío: RA420920600CO

Destinatario
 Nombre/Razón Social: ROGER HASSAM MORENO SERRANO
 Dirección: Cra 1 A No 29-17 Sur Barrio san Cristóbal sur
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 110421170
 Fecha admisión:

472
 1111
 518

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minic Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 19/04/2023 16:53:45
 Orden de servicio: 16067755



RA420920600CO

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:
	Nombre/ Razón Social: ROGER HASSAM MORENO SERRANO Dirección: Cra 1 A No 29-17 Sur Barrio san Cristóbal sur Tel: Código Postal: 110421170 Código Operativo: 1111518 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: notificación por aviso Auto No 00528 de 2023 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111451	
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: <i>Pesa de 10:97g Manual Romano</i> <i>Puerta Verde blanco</i>	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: 1103 Fecha de entrega: 21 ABR 2023 Distribuidor: C.C. 374.400 Gestión de entrega: 1er C.C. dd/mm/aaaa 2do 21 ABR 2023



11114511111518RA420920600CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 472. Incluir sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

1111
 451
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

► AVISO DE LLEGADA

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN

«4+72»

Correo y mucho más

TR

SEFOR 8

PRIMERA GESTIÓN

HORA

BOGOTÁ MES AÑO HORA

PM

► Remitente:

Alejandro Roger Maura

4-72 se permite informar que el envío con el número de guía:

RA 47092060000

está en nuestras instalaciones dado que no fue posible su entrega se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

BOGOTÁ AÑO

SEGUNDA GESTIÓN

HORA

BOGOTÁ MES AÑO HORA

PM

► Nombre del distribuidor:

Stantec

Acérquese a cualquiera de nuestros puntos de atención ubicados en las siguientes direcciones, para notificación personal:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagados de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá +57 (601) 472 2000 o a nivel nacional 01 8000 111 210 para información del envío*

* Ver condiciones al respaldo

ENVÍO -

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-722»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> General
<input checked="" type="checkbox"/> No Recibido	<input checked="" type="checkbox"/> Fallido
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contestado
<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input checked="" type="checkbox"/> No Contestado

Nombre del distribuidor: **Walter Romero**
DIA: 21 MES: ABR AÑO: 2023

Nombre del distribuidor: **Walter Romero**
DIA: 21 MES: ABR AÑO: 2023

Centro de distribución: **374.408 CC.**

Centro de distribución: **374.408 CC.**

Observaciones: **Perda vende blamy**



L = 9798

4-72

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.052.917-4 Dig 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4726800 - 01 8098 111 210 - servicioalcliente@epn.gov.co
Ministerio Concesión de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110231324
Envío: RAM160192700

Destinatario

Nombre/Razón Social: ROGER MORENO SERRANO
Dirección: CRA 1 A # 29-17 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421170
Fecha admisión

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 5723774 Radicado # 2023EE51836 Fecha: 2023-03-09
Tercero: 51844591 - DORA TIJARO MURILLO
Dep.: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

...ta D.C.
r(a):
ER MORENO SERRANO
A No. 29 - 17 Sur Barrio Córdoba San Cristóbal sur
id.-

encia: Citación para Notificación Personal Auto No. 00528 de 2023
al Saludo,

Esta Secretaría adelanta la diligencia de citación para surtir el trámite de notificación personal para el Auto No. 00528 del 06-03-2023 a ROGER MORENO SERRANO con C.C. No. 1023933466 De acuerdo con lo contenido en el artículo 68 del Ley 1437 de 2011. Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, a la ventanilla de notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la entidad procederá a notificar el para el Auto de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011/).

En el mismo sentido, podrá acudir a la modalidad de notificación electrónica para el acto administrativo citado en la referencia, para lo cual, se deberá remitir la respectiva autorización suscrita por la persona natural o el representante legal para el caso de persona jurídica, o su apoderado o autorizado, como lo establece el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual deberá diligenciar y enviar al correo notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co, el formato de "AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS".

Para el acto de notificación, de forma personal o electrónica se deberá aportar los siguientes documentos:

- Si es persona natural:** Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Si es persona Jurídica:** Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Si se actúa a través de apoderado o autorizado:** Los documentos antes citados, y el respectivo poder debidamente otorgado o la autorización, copia de los documentos de identificación del apoderado o autorizado, y el formato de "AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS", o escrito que contenga de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención (o los actos administrativos del expediente y que cumpla las formalidades legales.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 extensión 8932.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

[Handwritten signature]

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Anexos:
Formato autorización notificación electrónica, código, PM04-PR49-M7
Auto 00528 de 2023

Sector:
Expediente: CP 33
Proyectó: EDWIN RICARDO BARBOSA ESCOBAR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											
Mistic Concesión de Correo/		CORREO CERTIFICADO NACIONAL																									
Centro Operativo: UAC.CENTRO	Fecha Pre-Admisión: 14/03/2023 10:22:18	RA416019270CO																									
Orden de servicio: 15978123																											
Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Causal Devoluciones:																									
	Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T.1899999061	<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>CS</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NI</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CS	Cerrado	NE	No existe	NI	No contactado	NS	No reside	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada			
RE	Rehusado	CS	Cerrado																								
NE	No existe	NI	No contactado																								
NS	No reside	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																								
<input type="checkbox"/> Dirección errada																											
	Referencia: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL AUTO 00528 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324	Firma nombre y/o sello de quien recibe:																									
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111451	C.C. Tel: Hora: 129																									
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ROGER MORENO SERRANO	Fecha de entrega: 17 MAR 2023																									
	Dirección: CRA 1 A # 29-17 SUR	Distribuidor: C.C. 80 374.408																									
	Tel: Código Postal: 110421170 Código Operativo: 1111518	Gestión de entrega: 1er 2do																									
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Observaciones del cliente: <i>Pierde la color verde-azul</i>																									
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener: <i>Wt: 9798</i>																									
	Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
	Valor Flete: \$5.800	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
	Costo de manejo: \$0	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
	Valor Total: \$5.800 COP	Observaciones del cliente: <i>Verde-azul</i>																									
		11114511111518RA416019270CO																									
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 020 / Tel. contacto: (57) 4722000		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co																									
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											

AUTO No. 00528

“POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el Acuerdo Distrital 735 del 09 de enero de 2019 “Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía, se modifican los Acuerdos distritales 079 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, La Resolución SDA 2914 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado 2022ER299169 del 18 de noviembre de 2022, la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6, remitió a la Secretaria Distrital de Ambiente copia del expediente 20215444490101575E, para que se surta el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido por la Inspección el 9 noviembre de 2022, en desarrollo de la audiencia del proceso verbal abreviado adelantado por la presunta comisión del comportamiento contrario a la convivencia referente a lo preceptuado en el artículo 102 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que, mediante providencia del 9 de noviembre de 2022, la Inspectora de conocimiento, GLORIA ELISA SANABRIA MONTALVO resuelve NO IMPONER multa general tipo 4 a la señora DORA TIJARO MURILLO identificada con C.C 51.844.591.

Como consecuencia de lo anterior se interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación por parte del quejoso el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, y lo preceptuado en el Acuerdo Distrital 735 de 2019 corresponde a este despacho resolver el recurso de apelación interpuesto, por versar sobre comportamientos que afectan el aire, especialmente lo señalado en el numeral 1 del artículo 102:

“Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas”.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente en uso de sus facultades legales.

AUTO No. 00528

DISPONE:

ARTÍCULO 1. Avocar conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466, contra la decisión tomada por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP6, expediente 20215444490101575E.

ARTÍCULO 2. Notificar al señor ROGER HASSAM MORENO SERRANO identificado con c.c. 1.023.933.466 por medio del correo electrónico roger.noventaycuatro@gmail.com, indicado por el quejoso dentro del proceso de la referencia toda vez que no registró dirección física, informándole que cuenta con 2 días hábiles para sustentar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el recurso de apelación y concedido por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente decisión a la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6.

ARTÍCULO 4. Contra el presente Auto no procede recurso.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de marzo del 2023



CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Elaboró:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ CPS: CONTRATO 20230244 DE 2023 FECHA EJECUCION: 06/03/2023

Revisó:

LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ CPS: CONTRATO 20230244 DE 2023 FECHA EJECUCION: 06/03/2023

Aprobó:

Firmó:

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 06/03/2023

Página 2 de 3



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

AUTO No. 00528

Página 3 de 3

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



> AVISO DE LLEGADA

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN

«4+72»

Correo y mucho más

DI

TR

SECTOR

PRIMERA GESTIÓN

HORA

CIUDAD

DÍA

MES

AÑO

HORA

A.M.

P.M.

> Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con el número de guía:

RD 4160197200

está en nuestras instalaciones dado que no fue posible su entrega se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

DÍA

MES

AÑO

- ENVÍO -

SEGUNDA GESTIÓN

HORA

CIUDAD

DÍA

MES

AÑO

HORA

A.M.

P.M.

> Nombre del distribuidor:

Acérquese a cualquiera de nuestros puntos de atención ubicados en las siguientes direcciones, para notificación personal:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagados de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá +57 (601) 472 2000 o a nivel nacional 01 8000 111 210 para información del envío*

* Ver condiciones al respaldo

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Dirección Errata
 No Recibida
 Desconocido
 Retenido

Devuelto
 Falta de
 Fianza Mejor
 No Reclamado

No Existe Número
 No Concluido
 Agente Clausurado

Forma 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor

Nombre del distribuidor

CC. 16 MAR 2013

Manuel Romero

Centro de distribución

Centro de distribución

C. F. 80 374.408

2 F. 80 374.408

Observaciones

Observaciones



	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	Código: PM04-PR49-M4	Versión: 13

**LA (DEPENDENCIA QUE TENGA A CARGO LA NOTIFICACIÓN)
HACE SABER**

Al señor (a) **ROGER HASSAM MORENO SERRANO**

Que dentro del expediente Policivo No. CP 33, se ha proferido el (AUTO) No. 00528, dado en Bogotá, D.C, a los 06 días del mes de MARZO del año de 2023.

Que el citado acto administrativo, en su encabezamiento y parte dispositiva señala: **“POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN RECURSO DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE

ANEXO (AUTO)

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la publicación del aviso de notificación del auto N° 00528, en la página electrónica y en lugar público en la cartelera del primer piso de la Avenida Caracas No. 54 - 38 Secretaría de Ambiente -SDA de Bogotá, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días hábiles, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo **NO** procede recurso alguno.

Fecha de publicación del aviso: 08 de Mayo de 2023 a las 8:00 a.m.



**NOTIFICADOR
(DIRECCION LEGAL AMBIENTAL)**
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de retiro del aviso: 23 DE MAYO DE 2023 a las 5:00 p.m.



**NOTIFICADOR
(DIRECCION LEGAL AMBIENTAL)**
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: 08 DE Mayo de 2023



**NOTIFICADOR
(DIRECCION LEGAL AMBIENTAL)**

	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	Código: PM04-PR49-M4	Versión: 13

Secretaría Distrital de Ambiente

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
12	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG y al nuevo mapa de procesos de la SDA.	Radicado 2019IE82467 de abril 11 de 2019
13	Se actualizaron las normas y se especificaron los requisitos para el trámite.	Radicado 2021IE36474 del 25 de febrero de 2021